MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

RUC: 80023812-5
Departamento de Concepción, Republica del Paraguay
Tel.: 0351 230 664/764
e-mail: municipalidadsanlazaro@hotmail.com

Vallemí, 05 de febrero de 2010

Señor

_____

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el Llamado procedimiento de Contratación Directa N º 02/10, para "Servicio de Auditoría".

Una firma será seleccionada mediante **EL METODO DE SELECCIÓN BASADA EN LOS ANTECEDENTES DE LOS CONSULTORES** (Art. 54 Inc. e Ley 2051 y Art. 98 de la Reglamentación) con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de *"Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 11 de MARZO de 2010, hasta las 09: 00Hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos.
Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

Lic. Blácida Torales
Encargada de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

RUC: 80023812-5
Departamento de Concepción, Republica del Paraguay
Tel.: 0351 230 664/764
e-mail: municipalidadsanlazaro@hotmail.com

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

La Convocante Municipalidad de San Lázaro emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº **02/10** para el suministro de los Servicios de Auditoría**.**

1. Prestación de servicios de Auditoría**.**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **1.1.260.30.001 "Servicios Técnicos Profesionales**, del Presupuesto General de la Municipalidad".

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **27/02/10** y en la dirección *Av. Río Apa y 13 de junio.* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***27/02/10***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Si__ se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) (*sólo para bienes)* Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *Por ejemplo, catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.*)

<u>Observaciones</u>:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ___*30 (treinta)*__días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Av. Río Apa y 13 de junio y a más tardar el día **11/03/10** hasta las **09:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de San Lázaro, en Av. Río Apa y 13 de junio, el día **11/03/10** a las **09:30** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener calificaciones para ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Experiencia:

a) Experiencia en trabajo similares en otras instituciones
b) Formación académica y profesional del concursante
c) Otros datos que hagan referencia a la experiencia y competencia del concursante

* **La evaluación se efectuará de acuerdo al Art. 54 inciso "E" de la Ley de Contrataciones Pública y Artículo 98. del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Selección basada en los antecedentes de los consultores.**

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el Total.-**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

El ajuste de precios en el contrato, será cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial, durante la vigencia del contrato.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aun no proveídos, y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación de reajuste.

- **SOBRE REAJUSTE DE PRECIOS:** Se podrán realizar ajustes a los precios adjudicados, de conformidad a la fórmula detallada más abajo. Si el resultado de la aplicación de formulas fuere negativo, los precios disminuirán. Para ejecutarse el ajuste correspondiente, la variación de precio deberá ser igual o mayor al 15 por ciento (15%) del precio adjudicado.
  P2= P1 x (1x (U$S2/U$SD1)
  Donde:
  P1 = Precio Reajustado
  P2 = Precio Ofertado

  U$S2/U$SD1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo, vendedor, entre la fecha de reajusto (U$SD2) y la fecha de celebración del contrato (U$SD1)

22. Se tendrán en cuenta las disposiciones establecidas en el ***Decreto Nº 1607/2009 Art. 2º y 3º*** sobre márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales, de hasta un setenta por ciento (70%) con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados.

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

RUC: 80023812-5
Departamento de Concepción, Republica del Paraguay
Tel.: 0351 230 664/764
e-mail: municipalidadsanlazaro@hotmail.com

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa Nº 02/10, para "Servicio de Auditoría".

Señor:
Municipalidad de San Lázaro
Contratación Directa N° _____para _____
ID N° _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

RUC: 80023812-5
Departamento de Concepción, Republica del Paraguay
Tel.: 0351 230 664/764
e-mail: municipalidadsanlazaro@hotmail.com

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**

   Uno - "Servicio de Auditoría". **Código: 80101507-002**

Descripción del Bien o Servicio
Servicio de Auditoría".

2. **Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos**

CODIGO DE CATALOGO: **80101507-002**

- **Efectuar un plan anual de sistema de control interno a ser implementado en la Municipalidad.**
- **Efectuar El control de todas las documentaciones respaldatorias de las imputaciones presupuestarias de gastos y ingresos.**
- **Efectuar el control de que los ingresos se ajusten a las leyes, decretos y ordenanzas respectivas**
- **Verificar la correlatividad de los cheques emitidos en relación a las imputaciones efectuadas**
- **Controlar que las conciliaciones bancarias se ajusten a la realidad documentarias**
- **Verificar que las órdenes de pagos posean los documentos respaldatorios de acuerdo a la exigencia de la Contraloría General de la República.**
- **Verificar que los informes correspondientes sean remitidos a las reparticiones estatales en tiempo y forma.**
- **Controlar que todos los movimientos efectuados por el municipio se ajusten a las leyes, decretos y ordenanzas vigentes.**

3. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

   Inicio de los servicios requeridos – de inmediato una vez firmado el contrato

4. **Plazos de Ejecución**

   Hasta el 31-12-10

5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Municipalidad de San Lázaro, Av. Río Apa y 13 de junio – San Lázaro Paraguay

6. Condiciones de pago

Con la firma del contrato abonará lo correspondiente dos meses y luego en forma mensual hasta cancelar el contrato.